



RESOLUCION No. 023-AD-86

Lima, 20 de ENERO de 1986

Visto el expediente N° 0176 presentado por la firma ACERBIS PLASTICA -- ITALIANA SPA, en el sentido que hace una donación a través de la firma -- ACERBIS PROMOTION, consistente en material deportivo para la Federación Peruana de Motociclismo, para ser utilizado en las competencias -- nacionales e internacionales de Motocross y Enduro referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO.:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes -- del Sistema Deportivo, de acuerdo al inciso 19° del artículo 9° del -- Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte, están autorizadas -- a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones -- deportivas nacionales o extranjeras;

De acuerdo al artículo 8° de la Ley General del Deporte, el IPD tiene -- autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y -- forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución -- Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero;

Que, la persona jurídica residente en Italia está donando material -- deportivo en favor del IPD y para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la -- Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido por los artículos 8° y 9°-inciso 19° -- y 2da. Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la donación efectuada por la firma ACERBIS PLASTICA ITALIANA SPA a través de la Firma -- ACERBIS PROMOTION de Lima, consistente en el siguiente material deportivo con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, para ser -- utilizado en las competencias Nacionales e Internacionales de Motocross y Enduro, el mismo que pasará a incrementar el patrimonio del --- Instituto Peruano del Deporte, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Terminal Marítimo del Callao:

- 20 51-10 Protector de disco de freno para Honda CR/XR
- 8 51-26 Protector de disco de freno para Yamaha TT
- 3 5128 Protector de disco de freno para KTM GS





RESOLUCION No. 023-AD-86

Lima, 20 de ENERO de 1986

//..

- 10 51-25/B Protector de manos con spoiler para Honda CR/XR
- 8 Protector de mano con spoiler para Yamaha TT
- 3 Protector de mano con spoiler para KTM GS
- 10 15-82 Tanque de gasolina de 20 litros para Honda XR
- 10 15-52 Tanque de gasolina de 20 litros para Yamaha TT
- 3 Tanque de gasolina de 20 litros para KTM GS
- 10 00-67 Protector de barra timón
- 10 25-10 Tanques adicionales de 5 litros
- 10 00-26 Soporte para tanque adicional
- 10 00-41 Y-bifurcación de línea de gasolina
- 10 11-40 Tapa de tanque adicional
- 50 Chalecos numerados
- 15 Cascos
- 15 Pares de botas
- 15 Pantalones especiales
- 15 Pares de guantes
- 15 Lentes especiales
- 15 Fajas
- 15 Pecheras
- 15 Polos
- 15 Casacas especiales
- 15 Trajes para lluvia (pantalón, casaca y capucha)
- 15 Lectores de hoja de ruta
- 45 Botellas especiales (Kit Desert Acqua)
- 15 Bolsas canguro
- 15 Mochilas conteniendo material de auxilio
- 10 Tapabarros delanteros
- 10 Tapabarros traseros
- 40 Botellas plásticas especiales

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

ADF: DINAD.
DGC: cg.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



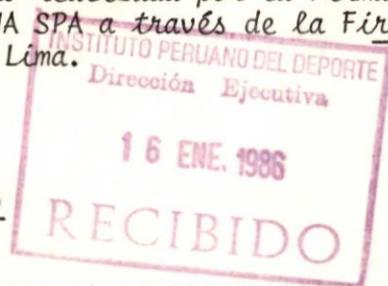


RES.N° 023-AD-86 de 20.01.86.

ASUNTO: Donación en el extranjero realizada por la Firma ACERBIS PLASTICA ITALIANA SPA a través de la Firma ACERBIS PROMOTION de Lima.

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 011-OAJ/86



AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1°.- Mediante expediente N° 0176 presentado por la Firma ACERBIS PLASTICA ITALIANA SPA a través de la Firma ACERBIS PROMOTION de Lima, está realizando una donación consistente en el siguiente material deportivo: 20 51-10 Protector de disco de freno para Honda CR/XR, 8 51-26 Protector de disco freno para Yamaha TT, 8 51-28 Protector de disco de freno para KTM GS, 10 51-25/B Protector de manos con spoiler para Honda (CR/XR, 8 Protectores de mano con spoiler para Yamaha TT, 3 Protector de mano con spoiler para KTM GS, 10 15-82 Tanque de gasolina de 20 litros para Honda XR, 10 15-82 Tanque de gasolina de 20 litros para Yamaha TT, 3 Tanques de gasolina de 20 litros para KTM GS, 10 00-67 Protector de barra de timón, 10 25-10 Tanques adicionales de 5 litros, 10 00-26 Soporte para tanque adicional, 10 0041 Y-bifurcación de línea de gasolina, 10 11-40 Tapa de tanque adicional, 50 Cascos, 15 Pares de botas, 15 Pantalones especiales, 15 Pares de guantes, 15 Lentes especiales, 15 Fajas, 15 Pecheras, 15 Polos, 15 Casacas especiales, 15 Trajes para lluvia (pantalón, casacas y capucha), 15 Lectores de hoja de ruta, 45 Botellas especiales (KIT Desert Acqua), 15 Bolsas canguro, 15 Mochilas conteniendo material de auxilio, 10 Tapabarros delanteros, 10 Tapabarros traseros, 40 Botellas plásticas especiales, 50 Chalecos numerados, cuyas características están referidas en la respectiva carta de donación, para que sea utilizada en las competencias Nacionales e Internacionales de Motocross y Enduro. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación, referida en el párrafo primero del presente Informe, efectuada por la Firma ACERBIS PLASTICA ITALIANA SPA a través de la Firma ACERBIS PROMOTION de Lima, en favor del IPD con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Terminal Marítimo del Callao, recomendándose que la Resolución Administrativa que aprueba la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 16 de Enero de 1986.

OAJ/86
TVM/rtp.
Exp. : 0176



Atentamente,


EODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica

13 ENE. 1986
10:15 am
RECIBIDO

INFORME N° 010 -DINAD-86

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
 A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 ASUNTO : DONACION MATERIAL DEPORTIVO PARA LA PRACTICA DE
 MOTOCROSS Y ENDURO-FIRMA ACERBIS PLASTICA DE --
 ITALIA-SPA.
 REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0176-OF.N° 001-86-FEDERACION PERUANA
 DE MOTOCICLISMO.
 FECHA : LIMA, 08 DE ENERO DE 1986

En relación al asunto de la referencia, esta Dirección Nacional opina favorablemente sobre la donación efectuada por la firma ACERBIS PLASTICA ITALIANA SPA, a través de la Firma ACERBIS PROMOTION DE LIMA, consistente en el siguiente material deportivo con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para la práctica del Motocross y Enduro:

- 20 51-10 Protector de disco de freno para Honda CR/XR
- 8 5126 Protector de disco para freno para Yamaha-TT
- 3 51-28 Protector de disco freno para KTM GS
- 10 51-25/B Protector de manos con spoiler para Honda CR/XR
- 8 Protector de mano con spoiler para Yamaha TT
- 3 Protector de mano con spoiler para KTM GS
- 10 15-82 Tanque de gasolina de 20 litros para Honda XR
- 10 15-52 Tanque de gasolina de 20 litros para Yamaha TT
- 3 Tanque de gasolina de 20 litros para KTM GS
- 10 00-67 Protector de barra c/ timón
- 10 25-10 Tanques adicionales de 5 litros
- 10 00-26 Soporte para tanque adicional
- 10 00-41 Y-bifurcación de línea de gasolina
- 10 11-40 Tapa de tanque adicional
- 50 Chalecos numerados
- 15 Cascos
- 15 Pares de botas
- 15 Pantalones especiales
- 15 Pares de guantes
- 15 Lentes especiales
- 15 Fajas
- 15 Pecheras
- 15 Polos
- 15 Casacas especiales
- 15 Trajes para lluvia (pantalón-casaca y capucha)
- 15 Lectores de hoja de ruta
- 45 Botellas especiales (kit desert acqua)

//..





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

//..

- 15 Bolsas canguro
- 15 Mochilas conteniendo material de auxilio
- 10 Tapabarros delanteros
- 10 Tapabarros traseros
- 40 Botellas plásticas especiales



Atentamente,

ALFREDO DEZA FULLER
Director Nacional de Deportes

ADF: DINAD.
DGC: cg.
c.c.: Dep.
Arch.